



inmediatas. Alfonso X ordena que el pleito sea sustanciado ante un tribunal real y no eclesiástico, ya que la localidad objeto básico del enfrentamiento –Ronda- era un donadío real.

Ante esto, un mes después, el 30 de abril de 1254, los jueces apostólicos de Zamora, que habían citado a los procuradores de las órdenes de Alcántara, frey Pedro Álvarez, y del Temple, frey Simón, para el pasado día 26, suspenden la vista ante la carta real de 18 de marzo, aducida por el procurador templario, en la que se ordenaba la inhibición del tribunal y la tramitación del pleito ante el monarca. La comisión, sin embargo, cita nuevamente a las partes para un día después de la festividad de San Bernabé, para proceder “así en cuanto hubiere lugar de derecho”. Al año siguiente será el maestre de Alcántara quien apele por la citación que se le hizo por parte de la Orden del Temple en relación a este pleito.

Lo cierto es que el pleito continuará, sin que se retrase siquiera por la lucha contra los musulmanes, y que ahora serán los dos poderes, el eclesiástico y el real, los que intervengan en él. Así, vemos como el 24 de enero de 1256 el maestre de la orden de Calatrava; Lope Iñiguez, comendador de Calatrava; Pelayo Pérez, maestre de Santiago; Pedro Fernández, comendador de Segura; Fernando Pérez, comendador de Monferrá; y Gil Pérez, comendador de Oreja, justifican ante el deán y maestrescuela de Zamora y el canónigo de esa misma catedral Gonzalo Rodríguez, jueces apostólicos en el contencioso entre alcantarinos y templarios, la incomparecencia ante ellos del maestre de Alcántara, por hallarse en la hueste al servicio de Dios y del rey. A la vez, ese mismo día, el maestre de Alcántara frey García Fernández otorgó carta de personería a frey Martín García, comendador alcantarino de Zamora, para representarle ante los jueces apostólicos de Zamora. Pocos días después, el 8 de febrero, los jueces apostólicos remiten la causa al papa Alejandro IV, y establecen como fecha de compare-

cencia de los maestros o de sus procuradores el día 12 de noviembre de ese año de 1256, un día después de la fiesta de San Martín.

El monarca Alfonso X, por su parte, el 16 de octubre de 1257, estando en Burgos, ordena a Alvar Gutiérrez de Cepeda, caballero del rey, y a Munio Rodríguez de Toro, que entiendan en los numerosos pleitos que tenían entre sí las órdenes del Temple y Alcántara; en el documento se hace una detallada relación de los agravios inferidos a la primera de ellas por los freires de Alcántara, mientras que ésta, según señala el propio monarca, relató de palabra las ofensas a ella hechas. Entre los agravios están, incluso, los enfrentamientos armados entre ambas, con muertos de por medio, robos de ganado, ocupaciones de tierras, cobros indebidos de montazgos... El rey manda a ambos caballeros que se junten en Coria por Pascua de Resurrección, tomen por escrito las querellas de una y otra parte, y con ello establezcan una sentencia por escrito, mandándosela a él, quien se la hará saber a las órdenes.

Después de todo este proceso, no sabemos cuál fue la sucesión de sentencia o sentencias que hubo, puesto que la causa se siguió tanto ante el rey como ante el papa, ya que se trataba de un enfrentamiento entre dos órdenes militares, pero lo que sí sabemos es que los templarios continuaron de hecho sin interrupción con la posesión de Ronda, ahora como parte de su encomienda de Montalbán, hasta su disolución a comienzos del siglo XIV, y que ni siquiera entonces los alcantarinos recuperarán estas tierras. En este sentido, conviene señalar que si bien Alfonso X parece que tomó partido en contra del Temple, los templarios van a apoyar al infante Sancho cuando se rebeló contra este monarca –quizás lo anterior sería la explicación de esta postura-, por lo que al final la victoria será para la orden del Temple en este largo pleito, como parte del pago del nuevo monarca Sancho IV al apoyo recibido de los templarios.

BIBLIOGRAFÍA :

GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva. 2 vols. Madrid, 1975-1976.*

HUERTA GARCÍA, Florencio: *Aproximación a la historia de la Puebla de Montalbán. Madrid, 2003.*

Religiosidad popular, vida religiosa y economía eclesiástica en la provincia de Toledo. Toledo, 2009.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Los templarios en los reinos de España. Barcelona, 2001.*

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (Dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1454). Madrid, 2000.*

REILLY, Bernard F.: *El reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109). Toledo, 1989.*

VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.:

Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Toledo, 3 vols. Madrid, 1951-1963.